



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA BAJA Y DONACIÓN DE BIEN MUEBLE QUE SE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 697

DALCAHUE, 22 de febrero de 2024.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; El formulario de baja con fecha 13/02/2024, La aprobación del concejo en reunión ordinaria N° 96 con fecha 21/02/2024 a través del Certificado de Secretaria municipal de la Municipalidad de Dalcahue, la Resolución del Tribunal Electoral Regional; el Decreto alcaldicio N° 548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el Artículo N° 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESE DE BAJA: Los bienes de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue que se detallan a continuación.

Número de inventario	Denominación	Detalle
001295	All in one	INTEL CORE I5 RAM 8GB DISCO DURO 300 GB 23 PULGADAS
001547-A	Cámara Web	WEBCAM HD 720P TRINO
000325	Teclado	TECLADO TM-KM3353

APRUEBESE: Donación a Comité de agua APR de Ñiucho, Rut 65.068.528-8, representado por su presidente Don. Joel Heriberto Ampuero Muñoz, Rut: [REDACTED] para ser utilizado en su oficina, según solicitud ingresada en oficina de partes el día 29/02/2024.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PAOLA MALDONADO MALDONADO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
 - Alcaldía
 - Inventario
 - secretaria Municipal.
 - Transparencia.
- AWGA/PDMM/CISS/dfs.**